

POLÍTICA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

POLITICA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Industrias Borja Inborja S.A. declara que por medio de su conjunto de políticas y con el respaldo de diferentes procedimientos claves, se compromete a apoyar e impulsar, entre otros, el respeto y cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que dicen:

Principio Uno:- "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente"

Principio dos: - "Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos contra los derechos humanos"

Principio Tres:- "Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

Principio cuatro: "Las empresas deben defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio"

Principio cinco: "Las empresas deben defender la abolición efectiva del trabajo infantil"


Sexto principio: "Las empresas deben defender la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación"

Principio siete: "Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales"

Principio Ocho- "Las empresas deben emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental"

Principio Nueve: "Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente".

Principio Diez: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno".



Marta Borja P.
Gerente de Inborja S.A.